

**Solicitud:** 19. Permiso para la captura de invertebrados de la fauna silvestre con fines científicos.

Chequeo Taquilla	RECAUDOS PRIMERA VEZ:
	1. Planilla de solicitud de Permiso para la captura de invertebrados de la fauna silvestre con fines científicos, (disponible en <a href="http://www.minea.gob.ve">www.minea.gob.ve</a> ). Indispensable
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable
	3. Proyecto de Investigación que respalda la solicitud de la captura de invertebrados de la fauna silvestre con fines científicos (en idioma español). Indispensable
	4. Síntesis Curricular del investigador responsable del Proyecto. Indispensable
	5. Carta aval de la institución que respalda la investigación, debe contener nombre del proyecto así como identificación de los investigadores (nombre y cédula). Indispensable
	<p><b>6. En caso de instituciones e investigadores extranjeros, deberá incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasaporte o cédula de identidad del solicitante. (Copia Simple).</li> <li>• Convenio entre la institución nacional y extranjera que avala el proyecto (Copia Simple).</li> <li>• Autorización para desarrollar el proyecto en el territorio nacional emitido por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación FONACIT (Copia Simple).</li> <li>• Carta aval de la institución extranjera que respalda la investigación, debe contener nombre del proyecto así como identificación de los investigadores (nombre y cédula).</li> </ul>
	<p><b>7. En caso de que los ejemplares de fauna silvestre sean objeto de Acceso al Recurso Genético:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de suscripción de Contrato de Acceso a los Recursos Genéticos, emitido por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Agua. Indispensable</li> </ul>
	<p>RECAUDOS EN CASO DE RENOVACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planilla de solicitud de Permiso para la captura de invertebrados de la fauna silvestre con fines científicos, (disponible en <a href="http://www.minea.gob.ve">www.minea.gob.ve</a>). Indispensable</li> </ul>

- |  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Timbre Fiscal 0.02 U.T., equivalente a la Unidad Tributaria. Indispensable</li><li>• Carta aval de la institución que respalda la investigación, debe contener nombre del proyecto así como identificación de los investigadores (nombre y cédula). Indispensable</li><li>• Comunicación emitida por el Coordinador del Proyecto, donde conste que el mismo no ha sufrido modificaciones desde su presentación inicial. Indispensable</li><li>• Informe de resultados, en idioma español. Indispensable</li></ul> |
|--|---|